



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA LA LIBERTAD
ADMINISTRACION TÉCNICA DISTRITO
RIEGO JEQUETEPEQUE

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 779- 2005- MA- ATDRJ

San Pedro de Lloc, 11 de octubre del 2005

VISTO:

El Expediente Administrativo con registro N° 1932-05 promovido por el Sr. OLIVERIO VASQUEZ IRIGOIN solicitando Cambio de Titularidad e Inscripción en el Padrón de Usuarios con el predio denominado "Rojas" de 4.50 has., ubicado en el Sector de Riego Pacanga, jurisdicción de la Administración Técnica del Distrito de Riego Jequetepeque.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de agosto del 2005, el Sr. Oliverio Vásquez Irigoín solicita Cambio de Titularidad e Inscripción en el Padrón de Usuarios con el predio denominado "Rojas" ubicado en el Sector de Riego Pacanga, acreditando la propiedad con la respectiva Copia Literal de Dominio, en donde se aprecia que el predio tiene un área de 4.40 has.

Que, por Informe Técnico N° 340-2005-MA-ATDRJ/AT, de fecha 31 de agosto del 2005, se informa que según Tarjeta de Usuario de la Comisión de Regantes de Pacanga figura inscrita la Sra. Angélica Toro de Montenegro con el predio denominado "Rojas" de 4.50 has., bajo Régimen de Permiso. En la inspección ocular de fecha 19 de agosto del 2005 se observó que el terreno se encuentra con rastrojo de cultivo de arroz en su totalidad del área, cuenta con su respectivo desagadero ubicado en la margen derecha del predio, cuenta con su infraestructura de riego "Las Huertas - Monteseco" en buenas condiciones. Concluyéndose que se efectuará el cambio de titularidad del predio denominado "Rojas" a favor del Sr. Oliverio Vásquez Irigoín, con un área de 4.40 has.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 54 y 58 del Dec. Leg. 653 - Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario concordante con el Art. 120 de su Reglamento aprobado por D.S. 0048-91-AG y el D.L. 17752 - Ley General de Aguas, modificado por el Dec. Leg. 106.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ANULAR del Padrón de Usos Agrícolas a la Sra. Angélica Toro de Montenegro con el predio denominado "Rojas" de 4.50 has., bajo Régimen de Permiso, ubicado en el Sector de Riego Pacanga, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO: INSCRIBIR en el Padrón de Usos Agrícolas al Sr. OLIVERIO VASQUEZ IRIGOIN con el predio denominado "Rojas" de 4.40 has. bajo el Régimen de Permiso, ubicado en el Sector de Riego Pacanga, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notificar los extremos de la presente Resolución Administrativa a la parte interesada, C.R. de San Pacanga, JUDRRJ, AACHJ, DRALL, IRH; para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. JAIME ANTONIO AGIP DIAZ
ADMINISTRADOR TÉCNICO

Rosario Jimenez